

ORDENANZA 127/2025

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

VISTO:

Que la plaza pública ubicada entre calles Jorge Alejandro Newbery, Vélez Sarsfield y Pasaje Lugones de la localidad de Las Higuerras, actualmente no tiene nombre asignado.

Que la plaza constituye un espacio importante para el esparcimiento, la recreación y el encuentro comunitario de los vecinos de nuestra localidad.

Que la comunidad de Las Higuerras reconoce la destacada trayectoria y el invaluable legado del Sr. Juan Carlos Magrini, nacido en la localidad de Las Higuerras, quien en vida se desempeñó como padre de familia, líder comunitario, emprendedor y servidor público; quien ha contribuido significativamente al desarrollo de nuestra localidad.

El Sr. Juan Carlos Magrini ejerció el cargo de Intendente de la localidad de Las Higuerras durante el período comprendido entre el 6 de julio de 1981 y el 12 de octubre de 1983, dejando su huella en la gestión pública mediante su compromiso con el desarrollo de la comunidad.

Que en el año 1993 fundó SILMAG S.A., una empresa dedicada a mejorar la calidad de vida de las personas, iniciativa que comenzó desde el garaje de su hogar y

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

que, con esfuerzo y dedicación, se convirtió en una organización con amplia trayectoria, reconocida tanto a nivel local, nacional e internacional.

Que su labor emprendedora y su compromiso con la comunidad, acompañado siempre por sus seres queridos, marcaron un ejemplo de dedicación al bienestar social.

Que su fallecimiento, ocurrido el 9 de diciembre de 2004, dejó un profundo legado de compromiso, esfuerzo y valores que aún perduran en nuestra comunidad.

Que resulta apropiado y justo rendir homenaje a esta persona, quien ha dejado una huella indeleble en nuestra localidad, a través del nombramiento de este espacio público.

CONSIDERANDO:

Que la nomenclatura de los espacios públicos es un acto que genera un fuerte sentido de pertenencia y reconocimiento en los habitantes de la localidad.

Que la decisión de nombrar a la plaza como "Plaza Juan Carlos Magrini" responde a la voluntad de recordar y honrar su legado, a la vez que fomenta el respeto por su aporte al bienestar social.

Se considera adecuado que este reconocimiento perdure en el tiempo, simbolizando el compromiso de nuestra comunidad con la memoria histórica y el respeto hacia aquellos que han contribuido al crecimiento y desarrollo de Las Higueras.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

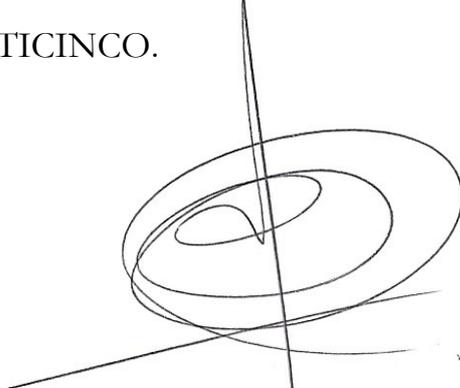
ARTÍCULO 1º: DESIGNASE con el nombre "Plaza Juan Carlos Magrini" al espacio público ubicado entre calles Jorge Alejandro Newbery, Velez Sarfield y Pasaje Lugones de la localidad de Las Higueras, actualmente sin denominación.

ARTÍCULO 2º: TÓMENSE las providencias necesarias para disponer la anotación de la denominación de la plaza en los registros catastrales correspondientes y en los registros municipales pertinentes de la Municipalidad de Las Higueras.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza entrará en vigor a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, difúndase y oportunamente archívese.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.





“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

ANA REBECA ARCANGEL

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE LAS HIGUERAS

ESTHER ABIGAIL CORONEL

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE LAS HIGUERAS